

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00307 00

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO (A): MAIRA ALEJANDRA MUÑOZ HERRERA.

Se **RECONOCE** personería a la abogada **KATHERINE LÓPEZ SÁNCHEZ** como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido y aportado por correo electrónico. (num. 6 digital).

En vista de lo anterior, téngase por revocado el poder a la abogada **DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO.**

Ínstese a la togada aquí reconocida, para que informe el trámite impartido al oficio No. 1368 del 12 de mayo de 2022, dirigido a la **POLICIA NACIONAL – SIJIN- SECCIÓN AUTOMOTORES**, que dispuso la aprehensión del vehículo de placas **DKW-195.**

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6681d2cc34e71c613989ecd437b18d6a3391923e31be13708dc55e09308a575e**

Documento generado en 18/08/2022 11:25:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>